

PERDIDA DE PLACAS Y DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACION VEHÍCULOS PARTICULARES

- Revisión Técnica Vehicular. (www.epmtsd.gob.ec)
 - Revisión visual o manual realizada en EPMT-SD
 - Pago de la matrícula del año en curso.
 - Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$ 1000.00
- (Cancelar en Recaudación de EPMT-SD)
- Matrícula original y copia.
 - Cédula original y copia.
 - Certificado de votación original y copia.
 - Correo electrónico, dirección y teléfono.
 - Pago de placas en vehículo \$23 en caso de vehículo, 12,50 en caso de moto, depósito realizado en el Banco del Pacífico; Baneecuador, Banco de Guayaquil y Produbanco, adicional a esto la denuncia de pérdida de placas realizada en la página web del Consejo de la Judicatura

PARA EMPRESAS

Copia del RUC.

Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.

Copia del nombramiento del representante legal.

Autorización original y firmada por el representante legal.

Copia de cédula y papeleta de votación del autorizado.

Todo nombramiento de compañía debe estar inscrito en el Registro Mercantil y registrado en la Superintendencia de Compañías

